Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial (Coapi) |
| **Fecha de la evaluación** | 10 de octubre de 2023  Segunda revisión: 10/11/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.coapi.org> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público | **x** |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos |  |
| Desistimientos y Renuncias |  |
| Datos estadísticos sobre contratos |  |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión | **x** |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos |  |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales |  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. |  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL |  |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | La información sujeta a obligaciones de publicidad activa se localiza en el apartado “El Colegio” del encabezamiento de su página home. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  |  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **x** |

1. **Resultados de las evaluaciones de cumplimiento realizadas a la entidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año de la evaluación | Índice de Cumplimiento alcanzado | Número de recomendaciones efectuadas | Número de recomendaciones aplicadas |
| 2021 | 24,8% | 11 | 0 |
| 2022 | 26,5% | 11 | 8 |
| Relación de las recomendaciones efectuadas en la última evaluación | | | |
| * La información sujeta a obligaciones de publicidad activa sigue estando dispersa en diferentes accesos de la web institucional de la entidad, dado que no se ha creado un Portal de Transparencia. * Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse: * Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:   + No se publica la normativa de carácter general – Ley de Colegios Profesionales – aplicable a la entidad.   + No se publica una descripción de la estructura organizativa de la entidad incluyendo tanto los órganos de gobierno como los de gestión.   + No se publica el Registro de Actividades de Tratamiento.   + No se publica el organigrama.   + No se publica el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables.   + Dentro del bloque de información Económica   + No se publican los contratos adjudicados en régimen de derecho administrativo o los que hayan sido adjudicados al Colegio por una administración pública.   + No se publican los convenios suscritos con administraciones públicas.   + No se publican las subvenciones y ayudas públicas percibidas.   + No se publican las encomiendas de gestión asignadas por administraciones públicas. * Respecto de la calidad de la publicación, sigue sin incluirse la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada. | | | |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

III.1 Información Institucional y Organizativa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | La información se localiza en el acceso “Estatutos y Reglamentos” dentro del apartado “El Colegio”. Se informa del Estatuto publicado en el BOE de 3 de marzo de 2021, y se acompaña el texto y se enlaza al texto de la Ley de Colegios Profesionales. No hay referencia a la última vez que se revisó o actualizó la información. |
| Funciones |  | La información se localiza en los accesos “Qué es el COAPI” y “Finalidad del COAPI” dentro del apartado “El Colegio”. Carece de fecha y de cualquier referencia que permita conocer la última vez que se llevó a cabo su revisión o actualización. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | La información se localiza en el acceso “Junta Directiva” dentro del apartado “El Colegio”. Únicamente informa de esta Junta. La información data de marzo del 2022. |
| Organigrama |  | La información se localiza en el acceso “Junta Directiva” dentro del apartado “El Colegio”. La información data de marzo del 2022. |
| Identificación Responsables |  | La información se localiza en el acceso “Junta Directiva” dentro del apartado “El Colegio”. La información data de marzo del 2022. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la información Institucional y Organizativa

**Contenidos**

Los contenidos incorporados correspondientes a este grupo de obligaciones **no recogen** la totalidad de las informaciones contempladas en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG aplicables:

* No se publica el inventario de actividades de tratamiento
* No se informa sobre toda la estructura organizativa (sí de su Junta Directiva.
* No se informa sobre el perfil y la trayectoria de los responsables de la corporación.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en la que se realizó la última revisión o actualización de la información publicada.

III.2 Información Económica y Presupuestaria

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos |  | En la página que abre el acceso El Colegio/¿Qué es COIAPI? Se publica un texto en el que se indica que “En el actual ejercicio el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial no ha llevado a cabo actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria sujetos al deber de publicidad activa bajo el artículo 8 (“Información económica, presupuestaria y estadística”) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.” El problema es que la referencia se efectúa al “actual ejercicio” y, dado que la información no está datada ni existe ninguna referencia que permita conocer si esta información está vigente, no puede considerarse no aplicable esta obligación. |
| Contratos Menores |  | En la página que abre el acceso El Colegio/¿Qué es COIAPI? Se publica un texto en el que se indica que “En el actual ejercicio el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial no ha llevado a cabo actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria sujetos al deber de publicidad activa bajo el artículo 8 (“Información económica, presupuestaria y estadística”) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.” El problema es que la referencia se efectúa al “actual ejercicio” y, dado que la información no está datada ni existe ninguna referencia que permita conocer si esta información está vigente, no puede considerarse no aplicable esta obligación. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En la página que abre el acceso El Colegio/¿Qué es COIAPI? Se publica un texto en el que se indica que “En el actual ejercicio el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial no ha llevado a cabo actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria sujetos al deber de publicidad activa bajo el artículo 8 (“Información económica, presupuestaria y estadística”) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.” El problema es que la referencia se efectúa al “actual ejercicio” y, dado que la información no está datada ni existe ninguna referencia que permita conocer si esta información está vigente, no puede considerarse no aplicable esta obligación. |
| Encomiendas | Encomiendas de gestión |  | En la página que abre el acceso El Colegio/¿Qué es COIAPI? Se publica un texto en el que se indica que “En el actual ejercicio el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial no ha llevado a cabo actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria sujetos al deber de publicidad activa bajo el artículo 8 (“Información económica, presupuestaria y estadística”) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.” El problema es que la referencia se efectúa al “actual ejercicio” y, dado que la información no está datada ni existe ninguna referencia que permita conocer si esta información está vigente, no puede considerarse no aplicable esta obligación. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas |  | En la página que abre el acceso El Colegio/¿Qué es COIAPI? Se publica un texto en el que se indica que “En el actual ejercicio el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial no ha llevado a cabo actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria sujetos al deber de publicidad activa bajo el artículo 8 (“Información económica, presupuestaria y estadística”) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.” El problema es que la referencia se efectúa al “actual ejercicio” y, dado que la información no está datada ni existe ninguna referencia que permita conocer si esta información está vigente, no puede considerarse no aplicable esta obligación. |

Análisis de la Información Económica y Presupuestaria

**Contenidos**

No se ha localizado información que permita considerar como no aplicables a COAPI las obligaciones contempladas en el artículo 8 de la LTAIBG.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional y Organizativa | 64,3 | 71,4 | 71,4 | 71,4 | 71,4 | 71,4 | 28,6 | 64,3 |
| Económica y Presupuestaria | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***37,5*** | ***41,7*** | ***41,7*** | ***41,7*** | ***41,7*** | ***41,7*** | ***16,7*** | ***37,5*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 37,5%. Respecto de 2022, se produce un incremento de 11 puntos porcentuales, atribuibles a la aplicación de 4 recomendaciones que han podido ser consideradas para la cuantificación del Índice de Cumplimiento. Respecto de otras 4 recomendaciones, también aplicadas, la falta de referencias al periodo de tiempo al que va referida la información, ha impedido que hayan podido considerarse a efectos de cálculo del Índice de Cumplimiento.

1. **Conclusiones**

En 2021 se realizó una primera evaluación de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial. El índice de cumplimiento alcanzado se situó en el 24,8% y, a partir de las evidencias obtenidas en la evaluación, este Consejo efectuó 11 recomendaciones, cuya finalidad era la mejora del cumplimiento de la LTAIBG por parte de la organización.

En 2022, se abordó una nueva evaluación de cumplimiento, en la que se constató que el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial no había aplicado ninguna de las 11 recomendaciones derivadas de la evaluación 2021, alcanzando el 26,5%.

Dado que el nivel de cumplimiento de la LTAIBG por parte del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial era claramente insuficiente, se decidió por parte de este CTBG, incluir al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial en el Plan de evaluación 2023 y realizar una tercera evaluación de cumplimiento.

Los resultados de esta última evaluación muestran que el Índice de Cumplimiento alcanzado por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial ha aumentado el 41,5% respecto de los valores alcanzados en 2022. Se han aplicado 8 recomendaciones, pero la falta de referencias al periodo de tiempo al que va referida la información sobre las 4 obligaciones del bloque de Información Económica, ha impedido que estas obligaciones hayan podido considerarse no aplicables como consecuencia de la falta de actividad en los cuatro ámbitos materiales a los que se vinculan estas obligaciones.

Por todo lo que antecede y tras la realización de tres evaluaciones de cumplimiento, este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno **INSTA** al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial a que proceda, en el plazo de 2 meses, a la subsanación de los siguientes incumplimientos, en los términos que se establecen a continuación:

1. Publicar el inventario de actividades de tratamiento.
2. Completar la información sobre su estructura organizativa, incluyendo la estructura de gestión del Colegio.
3. Informar sobre el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables.
4. Publicar el ejercicio concreto al que va referida la información sobre la inexistencia de actos de gestión relativos a las 4 obligaciones del bloque de Información Económica.
5. Publicar la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa.

Madrid, noviembre de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |